

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**AVISO mediante el cual se designa a la Lic. Cecilia Marlenne Romero Triste, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá las ausencias del Dr. Rafael Rodríguez Cabrera, Delegado Estatal en Campeche.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal en Campeche.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales  
Con sede en el Estado de Campeche y sus Municipios,  
Patrones, asegurados y público en general.

### ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138, 139, 144, 155 fracción IV, incisos a) y b); del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Campeche, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.270116/1.P.DG, de fecha 27 de enero de 2016 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado a la Lic. Cecilia Marlenne Romero Triste, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Campeche, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

San Francisco de Campeche, Campeche, a 24 de febrero de 2016.- El Delegado Estatal en Campeche,  
**Rafael Rodríguez Cabrera.- Rúbrica.**

**(R.- 428245)**

**AVISO mediante el cual se designa al Dr. Víctor Manuel Padilla Giorge, en su carácter de Director Médico, como la persona que suplirá las ausencias del Dr. Eduardo Ramón Morales Hernández, Director UMAE, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional, General Manuel Ávila Camacho en Puebla.**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales  
Con sede en el Estado de Puebla, Municipios  
Patrones, asegurados y público en general.

### ACUERDO:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social, artículos 138 y 148, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades como Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE): Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional, “General Manuel Ávila Camacho” en Puebla, Pue., del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor, mediante Acuerdo ACDO DN.HCT.111213/381.P.DG de fecha 11 de diciembre de 2013 y, para los efectos del artículo 148 y 157 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al DR. VICTOR MANUEL PADILLA GIORGE en su carácter de Director Médico como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole para firmar y despachar la documentación que a este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada corresponde, lo que se tendrá entendido para todos los efectos a que haya lugar.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Puebla, Pue., a 9 de marzo de 2016.- El Director UMAE Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional, “General Manuel Ávila Camacho” Puebla, Puebla, **Eduardo Ramón Morales Hernández.- Rúbrica.**

**(R.- 428244)**